



RESOLUCIÓN NÚM. 3390-24

ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE TERRENO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria de fecha 19 de Septiembre del año 2024, mediante Acta No. 17-24, el Concejo Municipal de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, **APROBÓ** la comunicación de fecha 18 de septiembre del año 2024, solicitud realizada por el señor alcalde Lic. José Ulises Rodríguez Guzmán, sobre la solicitud de aceptación de la donación de ocho (8) inmuebles en la comunidad de la Otra Banda por parte de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, institución organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana RNC 4-02-00186-4, a los fines de que la administración de este ayuntamiento haga uso adecuado de los mismos, dicha solicitud fue presentada por el Honorable Regidor **ALBERTO HERNÁNDEZ** del bloque del PRM, **EN UN TURNO PREVIO A LA AGENDA.**

POR CUANTO: La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos es titular del derecho de propiedad de los siguientes inmuebles:

1. Inmueble identificado como 311591398261, que tiene una superficie de 297.40 metros cuadrados, matrícula No. 0200121648, ubicado en Santiago, Santiago, valorado en la suma de Doscientos Catorce Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$214,674.00).
2. Inmueble identificado como 311591399189, que tiene una superficie de 300.00 metros cuadrados, matrícula No. 0200121649, ubicado en Santiago, Santiago, valorado en la suma de Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Dos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$154,902.00).
3. Inmueble identificado como 311591491106, que tiene una superficie de 279.17 metros cuadrados, matrícula No. 0200121650, ubicado en Santiago, Santiago, valorado en la suma de Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Cuarenta y Siete Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$144,147.00).
4. Inmueble identificado como 311591492123, que tiene una superficie de 286.70 metros cuadrados, matrícula No. 0200121651, ubicado en Santiago, Santiago, valorado en la suma de Ciento Cuarenta y Ocho Mil Treinta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$148,035.00).
5. Inmueble identificado como 311591493150, que tiene una superficie de 289.43 metros cuadrados, matrícula No. 0200121652, ubicado en Santiago, Santiago, valorado en la suma de Ciento Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos Dominicanos con 00 /100 (RD\$149,444.00).
6. Inmueble identificado como 311591494077, que tiene una superficie 292.00 metros cuadrados, matrícula No. 0200121653, ubicado en Santiago, Santiago, valorado en la suma de Ciento Cincuenta Mil Setecientos Setenta y Un Pesos Dominicanos con 00 /100 (RD\$150,771.00)
7. Inmueble identificado como 311591495093, que tiene una superficie de 318.62 metros cuadrados, matrícula No. 0200121654, ubicado en Santiago, Santiago, valorado en la suma de





Ciento Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Dieciséis Pesos Dominicanos con 00 /100 (RD\$164,516.00).

8. Inmueble identificado como 311591487959, que tiene una superficie de 479.71 metros cuadrados, matrícula No. 0200121655, ubicado en Santiago, Santiago, valorado en suma de Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Tres Pesos Dominicanos con 00 /100 (RD\$247,693.00).

POR CUANTO: estos inmuebles son propiedad de esta institución en calidad de continuadora jurídica de la Asociación La Previsora de Ahorros y Préstamos, quien se adjudicó los mismos antes de celebrarse la fusión por absorción con la **Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos**. Cabe resaltar que los inmuebles en cuestión corresponden a solares ubicados en el sector **La Otra Banda**, próximos a un edificio de apartamentos construidos por el Ayuntamiento de Santiago durante la gestión del Sr. Gilberto Serulle (detrás del Campo de Golf Las Aromas).

POR CUANTO: Resulta que a la **Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos** se le ha dificultado tomar posesión de los referidos inmuebles, debido a la oposición que han manifestado los residentes del edificio de apartamentos construidos por el Ayuntamiento de Santiago durante la gestión del Sr. Gilberto Serulle. La razón principal de esta actitud de los residentes radica en que una parte de los solares es usada como vía de acceso más corta (atajo) al mencionado edificio.

POR CUANTO: tomando en cuenta lo indicado en el párrafo anterior, la **Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos**, tiene la intención de donar los inmuebles citados al Ayuntamiento de Santiago, a los fines de que sean utilizados en obras sociales o de bien común, bien sea como área verde, vías de acceso, construcción de parque, cancha, club, así como cualquier otra obra que guarde relación con el objetivo antes descrito.

POR CUANTO: la **Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos** invita al honorable Ayuntamiento de Santiago a realizar una inspección sobre los inmuebles referidos, los cuales serán donados en el estado en que se encuentran, sin ninguna limitación ni reserva.

POR TANTO: La **Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos** tiene a bien solicitar al honorable Ayuntamiento de Santiago:

ÚNICO: que luego de agotado los procedimientos internos de lugar, se emita respuesta formal respecto a la intención de aceptar en donación los inmuebles referidos.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de Septiembre del año 2024, mediante Acta No. 17-24, años 180 de la Independencia Nacional, y 161 de la Restauración de la República.

SR. **CHOLO D'OLEO**
Presidente del Concejo Municipal



LIC. **LUIS JOSÉ CRUZ RAMÍREZ**
Secretario del Concejo Municipal

